

CIRCULAR No. **1307**

**DE:** DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO  
**PARA:** NOTARIAS DEL PAÍS Y CONSULADOS  
**TEMA:** ACTUALIZACIÓN PLATAFORMA DEL REPOSITORIO DE PODERES  
**FECHA:** **05 NOV 2015**

Señores Notarios y Cónsules

La Superintendencia de Notariado y Registro, a través de la Instrucción Administrativa No. 10 de 2013 implementó la herramienta del repositorio de poderes en la Ventanilla Única de Registro VUR, conforme lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 89 del Decreto 019 de 2012.

Acogiendo las sugerencias hechas por los notarios y cónsules, se informa que la plataforma tecnológica del repositorio de poderes será actualizada a partir del día **30 de noviembre de 2015**, es de resaltar que las nuevas funcionalidades no impactan la información registrada hasta esa fecha por las Notarías y Consulados.

Con el fin de facilitar el cargue y consulta de poderes una vez la actualización entre en funcionamiento, se publica junto a esta circular el manual del usuario de la nueva versión y en el siguiente link: <https://www.youtube.com/user/Supernotariado/videos> se encontrarán videos tutoriales, para que puedan consultarse con la debida antelación.

La mesa de ayuda de la Ventanilla Única de Registro VUR, estará atenta para aclarar cualquier duda al respecto en el correo electrónico: [mesadeayudavur@supernotariado.gov.co](mailto:mesadeayudavur@supernotariado.gov.co), y en los teléfonos: 2483470 y 2486434 de Bogotá.

Cordialmente,



**LIBARDO SIERRA PAGHECO**  
Director Técnico de Registro

Proyectó: Andrea Cubillos/ VUR